

Liderar  
Defender  
Impulsar  
Promover



**Informe  
Delegación ante la UE**

**Resumen del informe  
“El futuro de la competitividad  
europea”, de Mario Draghi**

*Bruselas, 13 de septiembre de 2024*

# ÍNDICE

---

<b>1. INTRODUCCIÓN</b>	<b>3</b>
<b>2. CONTENIDO DEL INFORME</b>	<b>4</b>
<b>2.1. EL PUNTO DE PARTIDA: UN NUEVO PAISAJE PARA EUROPA</b> (pp. 7-18 Informe Draghi-PARTE A)	4
<b>2.2. CERRAR LA BRECHA Y ACELERAR LA INNOVACIÓN</b> (pp. 19-34 - PARTE A y pp. 228-256 -PARTE B)	5
<b>2.3. UN PLAN CONJUNTO DE DESCARBONIZACIÓN Y COMPETITIVIDAD</b> (pp. 35-49 -PARTE A)	7
<b>2.4. AUMENTAR LA SEGURIDAD Y REDUCIR LAS DEPENDENCIAS</b> (pp. 50-58 -PARTE A)	9
<b>2.5. FINANCIAR Y MANTENER LAS INVERSIONES</b> (pp. 59-62 -PARTE A + pp. 280-297 PARTE B)	11
<b>2.6. REFUERZO DE LA GOBERNANZA</b> (pp. 63-66 -PARTE A + pp. 307-327 PARTE B)	12
<b>2.7. CERRAR LA BRECHA DE COMPETENCIAS</b> (pp. 257-279 -PARTE B)	14
<b>2.8. RELANZAR LA POLÍTICA DE COMPETENCIA</b> (pp. 298-306 -PARTE B)	15
<b>2.9. MACROSECTORES</b>	<b>16</b>
2.9.1. <b>Energía</b> (pp. 4-43 -PARTE B)	16
2.9.2. <b>Materias primas críticas (CRM)</b> (pp. 44-66 -PARTE B)	19
2.9.3. <b>Digitalización / tecnología avanzada</b> (pp. 67-91 -PARTE B)	20
2.9.4. <b>Industrias intensivas en energía</b> (pp. 92-115 - PARTE B)	22
2.9.5. <b>Tecnologías limpias</b> (pp. 116-139 Informe Draghi- PARTE B)	24
2.9.6. <b>Automoción</b> (pp. 140-158 Informe Draghi- PARTE B)	25
2.9.7. <b>Defensa</b> (pp. 159-171 Informe Draghi- PARTE B)	27
2.9.8. <b>Espacio</b> (pp. 172-186 Informe Draghi-PARTE B)	29
2.9.9. <b>Farmacia</b> (pp. 187-204 Informe Draghi- PARTE B)	30
2.9.10. <b>Transporte</b> (pp. 205-226 Informe Draghi-PARTE B)	31
<b>3. CONTEXTO Y PRÓXIMOS PASOS</b>	<b>33</b>

# 1. INTRODUCCIÓN

El **9 de septiembre, Mario Draghi**, ex primer ministro italiano y expresidente del Banco Central Europeo, presentó a la Comisión Europea su **informe sobre el futuro de la competitividad europea**<sup>1</sup>, encomendado por la presidenta de esta institución, Ursula von der Leyen, en septiembre de 2023.

Este informe, cuya publicación estaba inicialmente prevista para junio pasado, se ha recibido con la máxima expectación, en pleno inicio de ciclo institucional europeo y días antes de la presentación, por parte de Von der Leyen como presidenta electa de la próxima Comisión Europea, de su propuesta de estructura y reparto de carteras del nuevo Colegio de Comisarios<sup>2</sup>.

Titulado “El futuro de la competitividad europea”, el informe se compone de dos partes:

**(i) Una estrategia de competitividad para Europa**<sup>3</sup> (65 páginas – parte A, a modo de resumen ejecutivo), estructurado del siguiente modo:

- i. Punto de partida, **un nuevo escenario** para Europa:
  - **tres transformaciones** clave: acelerar la innovación y el crecimiento, continuar con la descarbonización y pasar a una economía circular al tiempo que se reducen los precios de la energía, y asegurar su seguridad en un contexto geopolítico menos estable,
  - lograr una **respuesta europea mediante una nueva estrategia industrial** para Europa,
  - **preservar la inclusión social**
- ii. **Cerrar la brecha de innovación**
- iii. Un **plan conjunto de descarbonización y competitividad**.
- iv. **Incrementar la seguridad y reducir las dependencias** (reforzar la capacidad industria de defensa y espacial)
- v. **Financiar las inversiones**
- vi. **Reforzar la gobernanza**

**(ii) Un análisis en profundidad y recomendaciones**<sup>4</sup> (326 páginas–parte B), que a su vez se divide en:

- i. **Políticas sectoriales:** energía, materias primas fundamentales, digitalización y tecnologías avanzadas, redes de alta capacidad, computación e IA, semiconductores, industrias intensivas en energía, tecnologías limpias, automóvil, defensa, espacio, farmacéutico, y transporte.
- ii. **Políticas horizontales:** innovación, cualificaciones, inversiones, competencia y gobernanza.

A continuación se presenta un resumen de los principales puntos que analiza el informe, así como las propuestas recogidas en cada uno de dichos capítulos. Para facilidad, se indican las páginas que corresponden a cada apartado en el informe.

---

<sup>1</sup> La totalidad del informe Draghi puede descargarse [aquí](#)

<sup>2</sup> Presentación prevista ante el Pleno del Parlamento Europeo el 18 de septiembre.

<sup>3</sup> Parte A puede descargarse [aquí](#)

<sup>4</sup> Parte B puede descargarse [aquí](#)

## 2. CONTENIDO DEL INFORME

### 2.1. EL PUNTO DE PARTIDA. UN NUEVO PAISAJE PARA EUROPA

(pp. 7-18 Informe Draghi-PARTE A)

#### **Principales puntos:**

- i. Europa cuenta con las bases para ser una economía altamente competitiva: el modelo europeo combina una economía abierta, un alto grado de competencia de mercado y un sólido marco jurídico y políticas activas de lucha contra la pobreza y redistribución de la riqueza.
- ii. La estabilidad geopolítica permitió a Europa gastar menos en defensa y más en prioridades internas. Sin embargo, el entorno geopolítico está cambiando ahora.
- iii. El crecimiento de la productividad es el motor más importante del crecimiento a largo plazo y conduce a un aumento del nivel de vida a lo largo del tiempo.
- iv. Las tres transformaciones necesarias para impulsar la competitividad son:
  - acelerar la innovación y encontrar nuevos motores de crecimiento;
  - proporcionar energía asequible y limpia; y
  - reducir los riesgos y reforzar la independencia estratégica.
- v. La eficacia de la política industrial se ve actualmente obstaculizada por la falta de coordinación existente entre:
  - los Estados miembros, lo que socava el mercado único
  - los instrumentos de financiación, lo cual carece de escala y añade complejidad; y
  - entre las diversas políticas, lo que resulta intrínsecamente más fácil para EEUU y China debido a las complicadas estructuras de gobernanza que posee la Unión Europea.

#### **Principales propuestas:**

- i. La competitividad no debe consistir en políticas de defensa de «campeones nacionales» que puedan ahogar la competencia y la innovación, ni en utilizar la represión salarial para reducir los costes. Se trata más bien de incorporar los conocimientos y las competencias adecuados a la mano de obra.
- ii. **La futura competitividad de la UE se debe basar en:**
  - La **igualdad de condiciones a nivel global**, también a través de medidas sectoriales e industriales específicas cuando la competencia mundial esté distorsionada por la normativa o las subvenciones;
  - en las cualificaciones y una **mano de obra cualificada**; y
  - en la **seguridad y la defensa**.
- iii. Avanzar en una respuesta europea a través de una **nueva estrategia industrial** para Europa, con la que se debería:
  - **cerrar la brecha existente en innovación** mediante, entre otros aspectos, la aceleración de la innovación y la comercialización, y eliminación de las barreras al crecimiento;
  - incluir un **plan que combine los esfuerzos de descarbonización y de competitividad**; y
  - **reducir las dependencias**, especialmente con el desarrollo de una «auténtica “política económica exterior”». Además, debe desarrollarse la **industria de defensa europea**.
- iv. Los **pilares de esta nueva estrategia industrial** deben ser:
  1. La **plena implementación del Mercado Único** (Draghi hace referencia al informe de Enrico Letta);
  2. Una **política industrial centrada en los sectores** en lugar de en las empresas y **que complemente, no supla, las acciones del sector privado** (por ejemplo, las ayudas estatales), **teniendo en cuenta**

a su vez elementos no tradicionales como el **potencial de la innovación** (por ejemplo, sobre el control de las fusiones) o **de la seguridad y la resiliencia**. También se menciona especialmente los Proyectos Importantes de Interés Común (**IPCEI**), que deberían ampliarse a todas las formas de innovación que puedan impulsar a Europa en sectores estratégicamente importantes y que se beneficien de la financiación de la UE;

3. **Aumentar el gasto de inversión en 5 puntos porcentuales del PIB de la UE al año:** es poco probable que el sector privado pueda financiar la mayor parte de esta inversión sin el apoyo del sector público, por lo que **será esencial integrar los Mercados de Capitales Europeos** para canalizar mejor el elevado ahorro de los hogares hacia inversiones productivas en la UE; y
4. **Una importante reforma de la gobernanza de la UE.** Esto pasaría por reducir la burocracia, evaluar el nivel o niveles adecuados en la toma de decisiones, ya sea a nivel de la UE o a nivel nacional, e incluso “utilizando los procedimientos de gobernanza existentes de una nueva manera que permita a los Estados miembros que quieran avanzar más rápido hacerlo” pero sin cambios en los Tratados.

## **2.2. CERRAR LA BRECHA Y ACELERAR LA INNOVACIÓN**

*(pp. 19-34 Informe Draghi - PARTE A + pp. 228-256 Informe Draghi-PARTE B)*

### **Principales puntos**

- i. Se necesita un crecimiento más rápido de la productividad para mantener un crecimiento sostenible (incluyendo la doble transición, el refuerzo de la resiliencia y el fortalecimiento de las cadenas de suministro) (p. B229) mientras se enfrenta a un cambio demográfico adverso.
- ii. Aunque la UE cuenta con una base de innovación industrial amplia y diversificada, la incapacidad de capitalizar la tecnología/innovación digital es un factor clave en la creciente brecha de productividad entre la UE y EEUU. Sin embargo, aún no es demasiado tarde para aprovechar las futuras olas de innovación digital, incluida la IA, donde la integración industrial vertical es crucial para fomentar una mayor productividad. Se necesita un fuerte enfoque en las habilidades para compartir los beneficios de la IA mientras se minimiza su impacto negativo en la inclusión social.
- iii. Es importante centrarse en áreas donde se requiera soberanía tecnológica, como la encriptación y las soluciones de "nube soberana". Un sector tecnológico débil tiene un efecto cascada negativo, obstaculizando la innovación en otros sectores.
- iv. La UE aún tiene una posición científica relativamente robusta, pero no se está traduciendo en innovaciones ni en saltos a los mercados. En general, la capacidad de innovación (incluida la proporción de empresas que invierten en I+D) está rezagada en comparación con EEUU.
- v. Las actividades de innovación de la UE se concentran principalmente en áreas de intensidad media-baja de I+D, como el sector del automóvil, mientras que en EEUU el enfoque ha cambiado hacia sectores de alta tecnología y digital.
- vi. Aunque el número de *startups* en Europa es similar al de EEUU, las *startups* tecnológicas tienen dificultades para ganar escala en Europa y se están trasladando a dicho país.
- vii. La alta brecha de innovación se traduce en una brecha en la inversión productiva en su conjunto. Las inversiones de la UE siguen centrándose demasiado en tecnologías maduras y no lo suficiente en sectores tecnológicos con alto potencial de crecimiento productivo.
- viii. El bajo dinamismo industrial, la baja innovación, la baja inversión y el bajo crecimiento de la productividad en Europa conducen a lo que se conoce como la "trampa de la tecnología media".
- ix. Las barreras regulatorias limitan el crecimiento de diversas maneras. El efecto neto de esta carga regulatoria es que sólo las empresas más grandes tienen la capacidad financiera y el incentivo para

asumir los costos de cumplimiento, mientras que las jóvenes empresas tecnológicas innovadoras pueden optar, directamente, por no operar en la UE.

- x. La UE invierte menos en I+D en comparación con EEUU, Japón y también China. Se ve reflejado principalmente en el sector privado, ya que la brecha en la inversión en I+D se debe principalmente a la relativamente alta proporción de sectores de intensidad media y baja en I+D en la UE.
- xi. El gasto público en I+D en la UE es comparativamente alto, pero: la inversión pública en I+D en Europa es ineficiente y está demasiado fragmentada, carece de escala, no está suficientemente enfocado en tecnologías disruptivas y de alto riesgo, no está dirigido de manera coherente hacia las prioridades a nivel UE y a menudo es difícil de acceder.
- xii. Un sistema financiero inmaduro - desarrollo mínimo de "inversores ángeles", capital de riesgo (VC) y financiación de crecimiento - es una barrera para la creación y el escalamiento de empresas innovadoras. Sin embargo, la fragmentación del mercado único es lo que principalmente impide que las empresas innovadoras que alcanzan la etapa de crecimiento puedan aumentar su ritmo en la UE.
- xiii. El ecosistema de innovación de la UE aún parece muy fragmentado. No hay suficientes universidades e instituciones de investigación de primer nivel. Los vínculos entre la educación superior y las empresas son débiles.

### **Principales propuestas**

- i. **Proporcionar un entorno favorable para la innovación disruptiva, startups y escalamiento**, por ejemplo:
  - Reformando el Consejo Europeo de Innovación (EIC) y su gobernanza, creando una agencia tipo 'ARPA'.
  - Ampliando los incentivos para los inversores mediante, entre otros, el aplazamiento de la tributación de las ganancias de capital y la revisión de Solvencia II.
  - Movilizando fondos público-privados al aumentar el presupuesto del Fondo Europeo de Inversiones (FEI) y coordinando las actividades del FEI y el EIC, ampliando el mandato del Banco Europeo de Inversiones (BEI) y simplificando las regulaciones para las OPIs.
- ii. **Reformar FP10 y duplicar el presupuesto** mediante, por ejemplo:
  - Alineando los clústeres en el pilar 2 y las prioridades del programa con las prioridades estratégicas establecidas por la Comisión y el plan de acción propuesto de I+D.
  - Alianzas público-privadas: simplificando la estructura y la gobernanza, con más enfoque en las prioridades clave, en línea con las nuevas Empresas Comunes de Competitividad propuestas.
  - Presupuesto: una mayor proporción debe destinarse a la investigación disruptiva (EIC reformado) y fundamental (duplicando la financiación del Consejo Europeo de Investigación (ERC)). El presupuesto debe orientarse al cambio transformador en lugar de a avances incrementales, evitando centrarse en empresas medianas tecnológicamente maduras.
  - Toma de decisiones: Los gestores de proyectos deben gestionar el programa. La organización del programa debe ser rediseñada y simplificada.
  - Administración: reformando los requisitos administrativos y los procedimientos de licitación para facilitar el acceso y reducir las cargas administrativas.
- iii. **Promover la excelencia académica y las instituciones líderes a nivel mundial** mediante, por ejemplo:
  - Lanzando el programa 'ERC para instituciones', introduciendo una 'Cátedra de la UE' para atraer a los mejores investigadores con salarios competitivos y ampliando Erasmus+ para promover la movilidad de los investigadores.
  - Desarrollando un marco para facilitar la recaudación de fondos del sector privado para las universidades, al igual que en EEUU.

- iv. **Aumentar las inversiones conjuntas (UE, privadas y nacionales) en infraestructuras de investigación y tecnología de nivel mundial.**
- v. **Priorizar el establecimiento de una Unión de I+D** para fortalecer la coordinación de políticas e inversiones públicas entre los Estados Miembros formulando una estrategia y política europea de I+D y un Plan de Acción de I+D de la UE con la participación de los Estados Miembros, la Comisión, la comunidad investigadora y las partes interesadas del sector privado. Comprometerse con el objetivo de gasto del 3% en I+D.
- vi. **Crear un ecosistema regulador favorable y más simple para las empresas innovadoras.** Por ejemplo:
  - Facilitar la comercialización a través de un plan para compartir *royalties* entre investigadores y universidades/OTR.
  - Adoptar un sistema de Patente Unitaria en todos los Estados Miembros.
  - Introducir un estatuto a nivel de la UE para empresas innovadoras (28º Régimen / "Estado de Delaware").
  - Revisar las normas de contratación pública a nivel de la UE y en los Estados miembros.
- vii. **Reforzar la prosperidad compartida como un habilitador fundamental de la innovación** en la UE considerando la promoción de una reducción coordinada de la tributación de los ingresos laborales para los trabajadores de ingresos bajos y medios. Asimismo, la política de competencia debería abordar las prácticas que limitan la movilidad laboral entre empresas, como los acuerdos de no competencia y no captación.

### **2.3. UN PLAN CONJUNTO DE DESCARBONIZACIÓN Y COMPETITIVIDAD**

(pp. 35-49 Informe Draghi-PARTE A)

#### **Principales puntos**

- i. Los elevados costes de la energía en Europa son un obstáculo para la inversión y el crecimiento y ya han provocado una destrucción de la demanda en las industrias intensivas en energía (la producción ha caído entre un 10 y un 15% desde 2021). La mayor volatilidad de los precios de la energía también se ha convertido en un reto considerable.
- ii. Son múltiples sus causas: la falta de recursos naturales en Europa, la limitada negociación colectiva (en particular en los mercados mundiales de gas y GNL), y la falta de inversiones en infraestructuras. También influyen las reglas del mercado que impiden a los consumidores aprovechar los beneficios de las energías limpias, los aspectos financieros y conductuales de los mercados de derivados de energía, y la elevada fiscalidad de la energía.
- iii. El largo e incierto proceso de tramitación de permisos es un obstáculo importante. En particular, el tiempo dedicado a los análisis de impacto ambiental tiene un gran impacto en el desempeño.
- iv. Existe una asimetría en la ambición climática entre la UE y sus principales competidores, lo que genera costes adicionales a corto plazo para la industria de la UE, que necesita inversiones masivas a las que no se enfrentan sus competidores. Las industrias intensivas en energía de otras regiones no tienen los mismos objetivos de descarbonización, pero sí un apoyo estatal más generoso, generando un riesgo de fuga de carbono (también ocurre en el sector del transporte y la automoción).
- v. La descarbonización ofrece oportunidades. Por un lado, Europa es líder en innovación de tecnologías limpias (el mercado mundial crece rápidamente). Por otro, el despliegue masivo de energías de bajas emisiones en toda la UE, allí donde sea más rentable, puede aumentar la seguridad energética europea.
- vi. Sin embargo, las tecnologías chinas (fotovoltaica, vehículos eléctricos, baterías) podrían ser la vía de menor coste para alcanzar algunos de los objetivos climáticos de la UE, esperándose que persistan

importantes excesos de capacidad. Y el creciente número de países que están imponiendo barreras arancelarias y no arancelarias contra China se reorientará hacia el mercado de la UE. Además, el liderazgo europeo en tecnologías limpias está sometido a una fuerte competencia. Por ejemplo, aunque mantenemos nuestra ventaja competitiva en electrolizadores y la captura y almacenamiento de carbono (CCS por sus siglas en inglés), estamos sometidos a una fuerte presión en hidrógeno y pilas de combustible.

- vii. Por lo tanto, Europa necesita llevar a cabo su descarbonización de forma diferente para evitar la desindustrialización. Mientras que excluir sistemáticamente las tecnologías chinas conllevaría costes más elevados y contramedidas comerciales, Europa debe ser más asertiva.
- viii. Europa necesita una estrategia que combine diferentes herramientas políticas y enfoques para diferentes industrias, por ejemplo:
  - Industrias con una desventaja en costes en Europa demasiado elevada,
  - Industrias en las que a Europa le preocupa dónde tiene lugar la producción, pero es indiferente a la procedencia de la tecnología subyacente
  - «Industrias incipientes» con una ventaja innovadora.

Esta estrategia debe abordar de forma coherente: la reducción de los costes energéticos; la captación de oportunidades industriales y la igualdad de condiciones a escala mundial (incluidos los aranceles y otras medidas comerciales).

### **Principales propuestas**

- i. **Reforzar la contratación conjunta** –al menos de GNL– para aprovechar el poder de mercado de Europa
- ii. **Adaptar las normas del mercado financiero reduciendo la exposición europea al mercado spot** y adoptando normas de negociación comunes para los mercados *spot* y de derivados. También limitar la posibilidad de comportamientos especulativos y revisar la «exención de actividades auxiliares» para que todas las entidades de negociación estén sujetas a los mismos requisitos.
- iii. **Ampliar los contratos de compraventa de energía (PPA) y los contratos por diferencias (CfD)**, progresivamente a todos los activos renovables y nucleares de forma armonizada y utilizar el sistema de precios marginales para garantizar un equilibrio eficiente en el sistema energético.
- iv. **Aumentar la aceptación de los PPAs**, desarrollando plataformas de mercado para agrupar la demanda y ofreciendo garantías (por ejemplo, el BEI) para mitigar los riesgos financieros de contrapartida.
- v. **Reducir la fiscalidad energética**, adoptando un nivel máximo común de recargos en la UE (incluidos impuestos, gravámenes y tarifas de red).
- vi. **Movilizar todas las soluciones disponibles (a través de un enfoque basado en la neutralidad tecnológica), respaldadas por una financiación pública y privada masiva.**
- vii. Reducir las demoras en la **tramitación de permisos**, digitalizando los procesos nacionales de tramitación de permisos, y abordando la falta de recursos de las autoridades encargadas, así como la duración de la evaluación ambiental. Además, extender las medidas de aceleración de la tramitación de permisos a otros ámbitos como el hidrógeno o la CAC.
- viii. **Enfoque colectivo a nivel UE en las redes**, en particular en las **interconexiones**. El informe sugiere la aceleración de los procesos de tramitación de permisos (incluida la creación de un coordinador europeo permanente) y el refuerzo de los instrumentos financieros de la UE, como el Mecanismo Conectar Europa (CEF por sus siglas en inglés).
- ix. En relación con las **industrias de difícil descarbonización**, el informe **recomienda asignar una gran parte de los ingresos del RCCDE a las industrias intensivas en energía** para sus procesos de descarbonización. También aboga por **mecanismo comunes y competitivos de financiación** como los



CfD de carbono o las subastas competitivas del Banco Europeo del Hidrógeno. También apunta a considerar el aplazamiento de la eliminación progresiva de los derechos gratuitos del RCCDE si la implementación del CBAM es ineficaz durante el periodo transitorio.

- x. Racionalizar el número de fondos de la UE para la fabricación de tecnología limpia y centrarse en la **tecnología en la que la UE tiene una ventaja y un fuerte potencial de crecimiento**, ofreciendo un único punto de entrada con un procedimiento de solicitud uniforme.
- xi. Introducir una **cuota mínima para la producción local de productos y componentes** seleccionados en la contratación pública y en las subastas de los CfD.
- xii. **Establecer asociaciones industriales con terceros** países en forma de acuerdos de compra. Pero también estar preparados para aplicar medidas comerciales ante amenazas por parte de empresas competidoras financiadas por sus estados en terceros países.
- xiii. Adoptar **planes específicos para el sector del automóvil y el transporte** en general.

## **2.4. AUMENTAR LA SEGURIDAD Y REDUCIR LAS DEPENDENCIAS**

*(pp.50-58 Informe Draghi-PARTE A)*

### **Reducir las vulnerabilidades externas**

#### **Principales puntos:**

- i. La UE tiene amplias dependencias externas, que son vulnerables a la fragmentación del comercio a lo largo de líneas geopolíticas, incluyendo la coerción y la volatilidad de los precios. El suministro de materias primas críticas está muy concentrado, y la UE depende de países extranjeros para más del 80% de los productos digitales, servicios, infraestructuras y propiedad intelectual.
- ii. El deterioro de las relaciones geopolíticas, la atención de EEUU a la supuesta amenaza de China y décadas de infrafinanciación implican también una nueva necesidad de inversión significativa en defensa y en capacidad industrial de defensa.
- iii. Una respuesta colectiva de la UE, incluso con "aliados no pertenecientes a la UE", puede mitigar el coste de reducir las dependencias y aumentar la autonomía.
- iv. En comparación con otras grandes economías, la UE se está quedando rezagada y carece de una estrategia global que abarque toda la cadena de suministro. A diferencia de sus competidores, en la UE el sector privado es el principal actor en la extracción y el comercio de materias primas.

#### **Principales propuestas:**

- i. **Desarrollar una auténtica "política económica exterior"** basada en: (i) el **aseguramiento de los recursos críticos** a través de una estrategia coordinada; la rápida y plena aplicación de la CMRA; (ii) la **modernización de la iniciativa Global Gateway** para centrarse en las necesidades estratégicas de la UE y desarrollar estrategias conjuntas con otros compradores, como el Club de Materias Primas Críticas; y (iii) explorando el **potencial de la minería de aguas profundas** medioambientalmente sostenible.
- ii. **Aprovechar el potencial de los recursos nacionales a través de la minería, el reciclaje y la innovación en materiales alternativos:** (i) explorando y utilizando los **yacimientos** de las materias primas críticas disponibles **en la UE**; (ii) **reciclando** materiales encontrados en vehículos eléctricos retirados, molinos de viento y otros bienes; (iii) estableciendo un verdadero **mercado único de residuos y circularidad** e (iv) **impulsando la I+i de materiales o procesos alternativos** para sustituir las materias primas críticas.

- iii. **En el caso de las industrias estratégicas, la UE debería aplicar una estrategia coordinada para reforzar la capacidad de producción nacional y proteger las infraestructuras de red clave**—los semiconductores, basada en cuatro elementos: (i) financiar la innovación y establecer laboratorios de pruebas cerca de los centros de excelencia existentes; (ii) proporcionar subvenciones o incentivos fiscales a la I+D para las empresas sin instalaciones propias de fabricación activas en el diseño de chips y fundiciones en segmentos estratégicos seleccionados; (iii) apoyar el potencial de innovación de los chips convencionales; (iv) coordinar los esfuerzos de la UE en materia de embalaje avanzado 3D, materiales avanzados y procesos de acabado y (v) financiar con cargo al presupuesto de la UE el nuevo IPCEI “fast track”.

### **Fortalecer la capacidad industrial para la defensa y el espacio**

#### **Principales puntos:**

- i. La industria europea de defensa gasta poco y carece de orientación. Sigue siendo muy competitiva: tiene una alta facturación, importantes volúmenes de exportación y, en algunos productos, superior o al menos equivalente a la industria estadounidense.
- ii. Sin embargo, la demanda global es menor (un tercio que en EEUU) y el gasto de la UE está menos centrado en la innovación; tanto en términos absolutos (aproximadamente una décima parte que en EEUU) como en porcentaje del gasto (4,5% en la UE, 16% en EEUU).
- iii. Además, la industria de defensa de la UE está fragmentada, lo que significa que el mercado de la UE es aún más pequeño en la práctica: menor escala, competencia entre los países de la UE por los recursos, menor interoperabilidad y ausencia de normalización.
- iv. El sector espacial europeo es de primera categoría a pesar de contar con muchos menos fondos, pero está perdiendo terreno poco a poco. Se está perdiendo posición en el mercado, debido a que el déficit de inversión nos está alcanzando. Al igual que ocurre con la defensa, la falta de coordinación conduce a la fragmentación.
- v. A la industria le resulta más difícil predecir las necesidades a largo plazo, lo que se traduce en menos capacidad y menos pedidos. La política de “retorno geográfico” de la Agencia Espacial Europea (AEE) provoca la fragmentación de las cadenas de suministro, la duplicación de capacidades y desajustes.

#### **Principales propuestas:**

- i. Se puede invertir la tendencia en ambos sectores aumentando la demanda mediante la **contratación conjunta**. La UE debe tratar de aumentar la escala, la normalización y la interoperabilidad, garantizando al mismo tiempo (en la contratación) una cuota mínima para las empresas europeas.
- ii. La UE debe centrarse en la **puesta en común de recursos para la I+D**. La falta de inversiones es un obstáculo importante y los Estados miembros no disponen por sí solos de medios suficientes para obtener y mantener un papel de liderazgo en las nuevas tecnologías. Además, la I+D en defensa y espacio tiene grandes repercusiones en otros sectores. Así pues, habría que **aumentar la financiación de la UE**, centrada en iniciativas comunes, es decir, a través de programas de doble uso.
- iii. La AEE debería dejar que las **licitaciones** se ganen por la mejor opción —es decir, el potencial de avance tecnológico— y no por la geografía. Deberían desarrollarse normas comunes y requisitos armonizados.
- iv. Draghi propone un **Fondo Industrial Espacial**, que incluya a la Comisión Europea como “cliente ancla” para compras conjuntas y para combinar recursos.
- v. Se deberían desarrollar nuevos **programas conjuntos de la UE basados en prioridades estratégicas** para aumentar la coordinación, la financiación y aunar recursos.

- vi. Para estimular el crecimiento de las empresas europeas innovadoras, se debería **mejorar el acceso a la financiación** y la UE debería dar a las empresas de la UE un **trato preferencial**.

## 2.5. FINANCIAR Y MANTENER LAS INVERSIONES

(pp. 59-62 Informe Draghi-PARTE A + pp. 280-297 PARTE B)

### Principales puntos

- i. Desde la crisis económica de 2008, se ha abierto una brecha considerable entre la inversión privada en la UE y EE. UU., mientras que la inversión pública también ha disminuido. Los hogares de la UE ahorran más que sus homólogos estadounidenses (1.390.000 millones € frente a 840.000 millones €), sin embargo, los rendimientos de las inversiones en los mercados financieros de la UE son significativamente más bajos. Entre 2009 y 2023, la riqueza neta en EE. UU. aumentó un 151% frente al 55% en la zona euro, debido a mercados de capital más eficientes.
- ii. En el período 2025-2030, se requerirán 750-800.000 millones € adicionales anualmente (4,4%-4,7% del PIB de la UE) para lograr la transición energética, fortalecer las capacidades de defensa, aumentar la productividad a través de la innovación y convertirse en líder en tecnologías digitales.
- iii. En la UE, el fracaso del alto ahorro para fluir hacia inversiones productivas, combinado con una población envejecida, resulta en un bajo crecimiento y dificulta el logro de objetivos como la doble transición verde y digital.
- iv. Incluso con unos mercados de capitales más integrados, es poco probable que se desbloquee la financiación necesaria, y cualquier intervención fiscal sin duda tendrá un impacto en las finanzas públicas. Todo paquete de inversión debe llevar a un aumento significativo en la productividad para aliviar la presión sobre los presupuestos.
- v. La financiación privada en la UE sufre de los siguientes problemas: mercados de capitales y bancarios fragmentados, sistemas de pensiones del segundo y tercer pilar poco desarrollados en la mayoría de los Estados miembros, excesiva dependencia de la financiación bancaria (en lugar de los mercados financieros), costos más altos y reglas más estrictas sobre la titulización.
- vi. La inversión pública a nivel de la UE es inadecuada (1% del PIB) y a menudo sigue una lógica nacional y carece de enfoque en prioridades estratégicas. Además, la capacidad del presupuesto de la UE para movilizar inversión privada se ve limitada por un escaso interés por el riesgo.

### Principales propuestas

- i. **Reducir la fragmentación de los mercados de capitales**
  - **Crear una Autoridad Europea de Valores y Mercados** como único supervisor con competencias exclusivas sobre: grandes emisores multinacionales (aquellos pertenecientes al CAC40, DAX, etc.), mercados regulados importantes con plataformas de negociación en varias jurisdicciones (p.ej., Euronext), y plataformas de contraparte central.
  - **Reducir la fragmentación regulatoria** armonizando el marco de insolvencia, eliminando obstáculos fiscales en las inversiones transfronterizas, centralizando la compensación y liquidación.
  - Fomentar que los **inversores minoristas inviertan en planes de pensiones** del segundo pilar siguiendo los ejemplos exitosos en ciertos Estados miembros (Suecia, Dinamarca y los Países Bajos tienen el 62% del total del mercado).
  - **Evaluar si es necesario realizar más cambios en los requisitos de capital bajo Solvencia II**, reduciendo aún más los cargos de capital sobre las inversiones en acciones a largo plazo.
- ii. **Aumentar la capacidad de financiación del sector bancario**

- **Habilitar el mercado de titulización europeo** ajustando los requisitos prudenciales para los activos titulizados; revisando las reglas de transparencia y diligencia debida para facilitar la emisión y adquisición de estos activos; crear una plataforma de titulización para profundizar el mercado; considerar un apoyo público dirigido (p.ej., garantías del sector público para la primera pérdida) para fomentar los préstamos en ciertos sectores estratégicos.
  - **Evaluar si la regulación prudencial actual es adecuada** para tener un sistema bancario fuerte y competitivo.
  - **Completar la Unión Bancaria** creando una jurisdicción separada para los bancos europeos con operaciones transfronterizas sustanciales, que sea "ciega al país" desde un punto de vista regulador, supervisor y de gestión de crisis. Esto implica la creación de esquemas de seguro de depósitos separados para estos bancos y la resolución a nivel supranacional (en lugar de nacional) si se les declara en quiebra.
- iii. **Desplegar el presupuesto de la UE de manera más efectiva**
- **Reorientar la financiación hacia las prioridades de la UE**, es decir, proyectos estratégicos acordados conjuntamente con más valor añadido a través de **un nuevo Pilar de Competitividad en el próximo MFP**, que dirija la financiación a bienes públicos de la UE y proyectos industriales plurinacionales.
  - **Simplificar, agilizar y reducir sustancialmente el número de programas de financiación de la UE** (hoy en día más de 50), mejorar la **flexibilidad presupuestaria** para reasignar fondos entre programas y dentro de ellos, **armonizar las reglas** entre los programas de financiación, establecer un **contacto nacional para los promotores de proyectos** y **reducir los plazos** para la recepción de fondos.
  - **Aumentar el apalancamiento de la financiación de la UE**: apoyar una movilización mucho mayor del dinero de la UE mediante el aumento del uso de garantías, préstamos e instrumentos combinados para sectores estratégicos; aumentar el tamaño de la garantía de la UE para el programa InvestEU. Reducir aún más el riesgo de las inversiones creando un brazo de capital dedicado del BEI para inversiones de mayor riesgo y de mayor escala a través del programa InvestEU.
  - **Aumentar la coordinación entre los bancos nacionales** de promoción en apoyo de la inversión innovadora y estratégica.
  - **Aumentar los recursos disponibles en el presupuesto de la UE** aplazando el reembolso de *NextGenerationEU* (el reembolso está previsto que comience en 2028, representando 30.000 millones € por año).
- iv. **Emisión de un activo seguro común para financiar proyectos de inversión conjunta**
- Como último paso, y basándose en el NGEU, emitir deuda común para financiar proyectos de inversión conjunta que aumenten la competitividad y la seguridad.

## **2.6. REFUERZO DE LA GOBERNANZA**

*(pp. 63-66 Informe Draghi-PARTE A + pp. 307-327 PARTE B)*

### **Principales puntos:**

- i. Procedimientos legislativos lentos y complicados (la duración media del procedimiento legislativo ordinario es de 19 meses) en comparación con los desarrollos externos.
- ii. Los procesos de coordinación de políticas existentes son en gran medida burocráticos e ineficaces para fomentar una verdadera coordinación de políticas a nivel de la UE.

- iii. La carga regulatoria y administrativa obstaculiza la competitividad de las empresas europeas al afectar negativamente la productividad sectorial, lo que lleva a precios más altos para los consumidores y crea obstáculos para la inversión a largo plazo.
- iv. Falta de una metodología común para evaluar la carga regulatoria agregada en la UE, que podría utilizarse para guiar la elaboración de políticas. Además, no existe una metodología que evalúe el impacto de la legislación europea una vez transpuesta a nivel nacional.
- v. Las tres principales cargas regulatorias sufridas por las empresas son:
  - Cumplimiento con la acumulación de legislación europea, que a menudo conlleva solapamientos e inconsistencias.
  - Carga adicional debido al *gold-plating* y fragmentación en relación con los requisitos y estándares de implementación.
  - Mayor carga regulatoria sufrida por las PYME y las pequeñas *mid-caps*.

### **Principales propuestas:**

- i. Crear un nuevo **Marco de Coordinación de Competitividad** y desarrollo de **Planes de Acción de Competitividad** para cada prioridad estratégica (para este ciclo propone las siguientes: innovación, energía, educación y competencias, digital y defensa), complementados con medios e incentivos financieros adecuados en el próximo MFP.
- ii. **Reforzar el papel de los parlamentos nacionales**, por ejemplo, en relación con el control del principio de subsidiariedad.
- iii. **Acelerar el procedimiento legislativo**, generalizando el voto por mayoría cualificada en el Consejo y promoviendo un modelo de 'círculos concéntricos' (una cooperación mejorada a través de coaliciones de Estados miembros dispuestos).
- iv. Introducir un **Pacto Interinstitucional** que permita una rápida acción de la UE en tiempos de crisis bajo el Art. 122 TFUE.
- v. **Simplificar el acervo de la UE** bajo un **nuevo vicepresidente de la Comisión Europea** para la Simplificación, mediante la introducción de un '**banco de evaluación**' al inicio de cada mandato para examinar y codificar la normativa existente (especialmente para sectores expuestos a la competencia internacional), e implementación del principio de *lex specialis* que haga que las normas sectoriales/más específicas prevalezcan automáticamente.
- vi. Introducir una metodología única y clara para **cuantificar el costo de la nueva legislación**, poniendo el foco en las PYME y las pequeñas *mid-caps*, que debe ser aplicada por la Comisión Europea en sus evaluaciones de impacto, por todas las instituciones durante las negociaciones para evaluar el impacto de enmiendas sustanciales y por los Estados miembros para evaluar el coste de la transposición.
- vii. **Fortalecer la aplicación de la legislación del mercado único** mediante el refuerzo del papel del *Single Market Enforcement Taskforce (SMET)*, haciendo que los Estados miembros deban evaluar el impacto de la transposición de directivas, reforzando la coordinación entre las autoridades de aplicación nacionales e introduciendo un foro de intercambio entre los tribunales nacionales.
- viii. **Medidas específicas para las PYME y las pequeñas medianas empresas**, como la implementación del objetivo de reducción del 25% de las cargas de *reporting* y extenderlo hasta el 50% para las PYME, e introducción de medidas de mitigación para las PYME y las pequeñas *mid-caps*.
- ix. **Revisar el proceso de consulta con las partes interesadas**, incluidos los grupos de expertos.
- x. Crear **centros de innovación de la UE** en todos los Estados miembros para facilitar la coordinación y el uso transfronterizo de los *sandboxes* nacionales y otros instrumentos de innovación.

## 2.7. CERRAR LA BRECHA DE COMPETENCIAS

(pp. 257-279 Informe Draghi-PARTE B)

### **Principales puntos:**

- i. El Estado de bienestar europeo será crucial para contrarrestar el aumento de la desigualdad derivado de la automatización.
- ii. En las economías del G7, las exportaciones e importaciones totales de bienes como porcentaje del PIB aumentaron aproximadamente un 9% desde principios de la década de 1980 hasta la gran crisis financiera, mientras que la participación del trabajo en la renta cayó alrededor de un 6% en ese período – la caída más pronunciada desde que se dispone de datos para estas economías.
- iii. Es necesario apoyar aún más a las empresas incentivando su provisión de formación y pidiendo una coordinación más fuerte entre los Estados miembros para lograr esto.

### **Principales propuestas:**

- i. Europa necesitará un **enfoque fundamentalmente nuevo sobre competencias**. La UE debe garantizar que los trabajadores tengan derecho a la educación y recapitación, permitiéndoles pasar a nuevos roles a medida que sus empresas adopten tecnologías o a buenos empleos en nuevos sectores.
- ii. Las **políticas de cohesión deberán reorientarse** hacia áreas como la educación, el transporte, la vivienda, la conectividad digital y la planificación, que pueden aumentar el atractivo de ciudades y regiones diferentes.
- iii. Una **participación más efectiva y proactiva de los ciudadanos y el diálogo social**, combinando sindicatos, empleadores y actores de la sociedad civil, será fundamental para construir el consenso necesario para impulsar los cambios.
- iv. Es esencial una **estrategia europea para abordar el déficit de competencias**, centrada en todas las etapas de la educación. En parte, este déficit tiene su origen en la infrutilización del talento existente, como se observa en las profundas brechas de género en algunas profesiones.
- v. La UE y los Estados miembros deben **mejorar su uso de la inteligencia estratégica sobre las competencias** (*skills intelligence*) mediante un empleo mucho más intensivo de los datos para entender y actuar sobre la escasez de competencias existente.
- vi. Los **sistemas de educación y formación deben volverse más reactivos** a las necesidades cambiantes y a la escasez de competencias identificada por la inteligencia estratégica. Los planes de estudio deben revisarse en consecuencia, involucrando también a empleadores y otras partes interesadas.
- vii. Para maximizar la empleabilidad, se debería introducir un **sistema común de certificación** para hacer que las competencias adquiridas a través de los programas de formación sean fácilmente comprensibles para los empleadores potenciales en toda la UE.
- viii. **Rediseñar los programas de la UE dedicados a la educación y las competencias**, de manera que la financiación asignada pueda lograr un impacto mayor. Para mejorar la eficiencia y escalabilidad de las inversiones en competencias, la distribución de fondos de la UE debería acompañarse de una mayor rendición de cuentas y evaluación de impacto.
- ix. Lanzar un nuevo **Programa de Adquisición de Competencias Tecnológicas para atraer talento** tecnológico de fuera de la UE, cofinanciado por la Comisión y los Estados miembros. Este programa combinaría un nuevo programa de visados a nivel de la UE para estudiantes, graduados e investigadores en campos relevantes, además de un gran número de becas académicas de la UE – especialmente en materias STEM-, prácticas estudiantiles y contratos para graduados con centros de investigación e instituciones públicas en toda la UE.

## 2.8. RELANZAR LA POLÍTICA DE COMPETENCIA

(pp. 298-306 Informe Draghi-PARTE B)

### Principales puntos:

- i. Los principios actuales de competencia siguen siendo válidos: la UE ha considerado durante mucho tiempo la competencia libre y justa como piedra angular, crucial para mantener la igualdad de condiciones. Estos principios siguen siendo válidos, pero deben adaptarse al mundo que actualmente cambia radicalmente. Entre otras cosas, Draghi plantea preocupaciones sobre la incapacidad de las empresas europeas para competir por no tener las mismas oportunidades de escalabilidad.
- ii. Competencia en declive: la competencia genera precios más bajos y mayor productividad, inversión e innovación. En las últimas décadas, ha habido una notable disminución de la competencia a nivel mundial, marcada por crecientes márgenes de rentabilidad y una mayor concentración industrial. Esto ha generado disparidad entre unas pocas empresas altamente productivas (principalmente tecnológico y comercio minorista) y el resto.
- iii. Innovación y competencia: si bien tradicionalmente se considera que la competencia es un motor de la innovación, Draghi reconoce que, en ciertos sectores, especialmente en el tecnológico, la competencia puede socavar la innovación al erosionar los márgenes de beneficio necesarios para la I+D. El desafío es equilibrar las políticas competitivas con la necesidad de que las empresas europeas crezcan e innoven.
- iv. Mercados digitales y nuevas realidades: la creciente importancia de las tecnologías digitales, los datos y los efectos de red están cambiando el funcionamiento de la competencia. En muchos mercados, la competencia ahora tiene que ver con la innovación y la capacidad digital, y no solo con los precios.

### Principales propuestas:

- i. Destacar el **peso de la innovación y la competencia futura** en las decisiones de la DG COMP, especialmente en sectores donde el potencial de innovación supera las cuotas de mercado actuales: el control de la competencia debería ser más prospectivo. Según Draghi, deberían permitirse fusiones que mejoren la innovación, siempre que las empresas demuestren que la fusión beneficia el progreso tecnológico. Para permitir esto, se necesita un cambio en las prácticas operativas y una **actualización de las directrices** en la materia para que el actual Reglamento de Control de Concentraciones se adapte a este objetivo. Draghi propone una "defensa de la innovación" para las fusiones, asegurando que las empresas agrupen recursos para escalar sin dañar la competencia a largo plazo, comprometiéndose a niveles de inversión que puedan ser monitoreados ex post.
- ii. **Acuerdos de cooperación horizontal:** la UE debería simplificar las normas para los acuerdos horizontales (coordinación entre competidores) para lograr inversiones en I+D, transiciones hacia la sostenibilidad y otras iniciativas que requieran estandarización y coordinación de soluciones. Este enfoque permitiría a las empresas aunar fuerzas cuando sea necesario, como en la adquisición de materias primas críticas y en defensa.
- iii. Draghi aboga por desarrollar criterios de **seguridad y resiliencia** en las evaluaciones de competencia, particularmente en sectores estratégicos como la energía y la defensa. Estas evaluaciones deberían ser realizadas por un nuevo organismo de expertos, no por las autoridades de competencia.
- iv. Las normas de **ayudas de Estado como herramienta para mejorar la eficiencia de las políticas industriales**. Deberían reformarse para apoyar a sectores estratégicos y al mismo tiempo evitar carreras de subsidios entre los Estados Miembros: esto requiere una aplicación estricta y mayor coordinación de las ayudas a nivel UE para mejorar la productividad y el crecimiento en sectores

estratégicos. Draghi subraya que el control de Ayudas de Estado debería considerar más de cerca la coherencia de las ayudas con cualquier política industrial a nivel UE y permitir mayores cantidades de ayudas cuando se incida en la coordinación de la UE.

- v. Draghi propone **reformular y ampliar los IPCEI** para apoyar más innovaciones que impulsen la competitividad europea y no limitarse al actual concepto de “tecnologías innovadoras”, sino aplicarse a una noción más amplia de innovación. El informe pide acelerar los procedimientos administrativos que conducen a la aprobación de proyectos (propuestas específicas en la p. 305).
- vi. **Incentivar la adopción de acceso abierto, interoperabilidad y adhesión a los estándares de la UE** para las ayudas estatales y otras herramientas de competencia, vinculando las contribuciones de las ayudas a su mejora.
- vii. Fortalecimiento del **Reglamento de Mercados Digitales (DMA)** y **Subsidios Extranjeros (FSR)**. Estos nuevos reglamentos son fundamentales para proteger el mercado europeo de distorsiones por entidades extranjeras, particularmente en industrias tecnológicas y críticas. Es de suma importancia para la competitividad de la UE que estas normas se apliquen eficazmente.
- viii. **Nuevos métodos de trabajo:** cambiar el enfoque de la regulación y el seguimiento ex ante al ex post en casos con importantes problemas de competencia. Introducir una “nueva herramienta de competencia” para abordar cuestiones estructurales en el mercado y acelerar los procesos de toma de decisiones al tiempo que mejora la previsibilidad de las decisiones (entre otras cosas, reforzando las directrices y formularios). Ante las nuevas herramientas que debe aplicar, el énfasis en la innovación y las evaluaciones más complejas, Draghi pide mayores recursos de la mejora de la agilidad y la eficiencia de DG COMP.

## 2.9. DIEZ MACROSECTORES

### 2.9.1. Energía

(pp. 4-43 Informe Draghi-PARTE B)

#### Principales puntos

- i. La brecha de competitividad de la UE en comparación con sus socios comerciales se debe a los elevadísimos niveles de precios de la energía y el alto grado de volatilidad e imprevisibilidad de los precios. Draghi sugiere además que la volatilidad de los mercados energéticos de la UE se ha hecho más estructural, lo que ha llevado a un círculo vicioso de incertidumbre, aumentando el precio de cobertura, y afectando negativamente a la inversión global en el sector energético, impactando en otros sectores. La combinación de una elevada cuota de importaciones y unos precios elevados perjudica a la competitividad de la UE, ya que estos recursos podrían utilizarse mejor en ámbitos esenciales para nuestra ventaja competitiva en los mercados mundiales.
- ii. Entre las causas profundas de esta brecha figuran: la excesiva dependencia de las importaciones de gas y la exposición a los mercados *spot*; el impacto en los precios de la electricidad de los precios marginales del gas y el carbón y las diferencias de precios al por mayor entre Estados miembros; la falta de desarrollo de las soluciones contractuales a largo plazo, como los acuerdos de compra de electricidad (PPA); los mayores costes del carbono que contribuyen al precio de la electricidad; unos mercados financieros de la energía volátiles y poco transparentes; los cuellos de botella en las redes físicas, que aumentarán durante la transición energética; unos procesos de tramitación de permisos largos, complejos e inciertos; y una fiscalidad y subvenciones más elevadas y no homogéneas entre Estados miembros.



- iii. Si no se toman las medidas adecuadas, se prevé que la brecha de competitividad de la UE continúe o amplíe debido a la falta de combustibles domésticos baratos y los limitados recursos fiscales. La descarbonización del sistema energético brinda a la UE la oportunidad de reducir su dependencia de los combustibles fósiles y mejorar su competitividad, asequibilidad y seguridad de suministro, promoviendo el uso de fuentes de energía limpia, como las renovables o la nuclear. Es esencial invertir en redes, almacenamiento e infraestructura para evitar cuellos de botella, asegurar flexibilidad para futuras crisis y aprovechar la inteligencia artificial para acelerar la transición.

## **Principales propuestas**

### **Gas natural**

- i. Establecer **asociaciones con socios comerciales fiables y diversificados** y reforzar los contratos a largo plazo, a través de una estrategia global a escala de la UE para garantizar el suministro de gas natural.
- ii. Fomentar el **abandono progresivo de los precios spot**. Sugiere, entre otras cuestiones, una Recomendación de la Comisión sobre un enfoque coordinado de la UE para la industria al negociar contratos con terceros países de “margen sobre el coste de producción” (*cost-plus mark-up*).
- iii. **Reforzar la contratación conjunta**. La UE obtendría beneficios financieros si un único comprador comunitario pudiera adquirir gas y venderlo a empresas europeas a un precio fijo determinado por el coste de producción y el margen de beneficio.
- iv. Seguir desarrollando **infraestructuras estratégicas** de importación selectiva y mejorar la coordinación de la gestión del almacenamiento en toda Europa.
- v. **Seguir regulando los mercados financieros de la energía**. Se propone un código normativo único de la UE en materia de comercio y mayores esfuerzos para limitar los comportamientos especulativos mediante una mayor integración del marco regulatorio y de supervisión de estos mercados.
- vi. Descarbonizar progresivamente la industria pasando al **H2 y a los gases verdes** cuando sea rentable. Para ello sugiere utilizar los ingresos procedentes de los derechos de emisión del RCCDE para fomentar el hidrógeno y el CCUS.
- vii. Garantizar que los mecanismos de formación de precios del gas natural reflejen mejor los costes de las distintas condiciones de abastecimiento. Se señala la necesidad de armonizar plenamente las normas para mejorar la relación coste-eficiencia de las tarifas de red e investigar las prácticas antimonopolio en los mercados de la electricidad y el gas.
- viii. **Facilitar a las industrias expuestas a la competencia internacional el acceso a fuentes de energía competitivas**, desarrollando herramientas de comparación de precios industriales al por menor y garantizando mayor transparencia y acceso a los datos del mercado.

### **Electricidad**

- i. **Simplificar y agilizar los procedimientos administrativos y de tramitación de permisos** para acelerar el desarrollo de las energías renovables, las infraestructuras flexibles y las redes. Algunas sugerencias clave serían el desarrollo de evaluaciones ambientales estratégicas para dar luz verde a todos los proyectos de una región concreta y designación de autoridades nacionales de último recurso en caso de falta de respuesta de las autoridades locales (por ejemplo, al cabo de 45 días);
- ii. **Fomentar la modernización de la red y las inversiones en redes eléctricas** para abordar la **electrificación de la economía y evitar los cuellos de botella**. En el ámbito de las interconexiones de la UE el informe aboga por un procedimiento único para los IPCEIs (en el marco de un 28º régimen para las interconexiones), reforzar el mecanismo CEF Energía y desarrollar modelos de financiación innovadores (mediante garantías públicas, producto del BEI dedicado a redes).

- iii. Desvincular la remuneración de las energías renovables y la energía nuclear de la generación a partir de combustibles fósiles mediante **contratos a largo plazo (PPA y CfD bidireccionales)** para limitar el impacto del gas natural en los precios de la electricidad. Para ello será clave la implementación de la reforma del mercado eléctrico y prever un tope de ingresos de mercado para las tecnologías inframarginales en periodos de crisis, garantizando la rentabilidad de los operadores y no obstaculizando la inversión en renovables.
- iv. **Apoyar los PPAs para usuarios industriales** mediante contragarantías y productos financieros específicos (proporcionados por el BEI y los bancos nacionales de promoción), puesta en común de la demanda de los consumidores industriales y mayor estandarización.
- v. **Fomentar la autogeneración por parte de los usuarios de gran consumo energético.**
- vi. **Reforzar la integración de sistemas, el almacenamiento y la flexibilidad de la demanda.** El informe sugiere garantizar procedimientos de licitación competitivos para las subastas de energías renovables, incluyendo criterios no relacionados con el precio que recompensen la calidad y la integración del sistema, y crear un mecanismo normalizado de compensación a la flexibilidad de la demanda industrial.
- vii. **Facilitar a la industria expuesta a la competencia internacional el acceso a fuentes de energía competitivas de la UE.** Por ejemplo exigir a los proveedores suministrar una pequeña parte predefinida de su producción subvencionada públicamente a través de PPAs a industrias específicas expuestas.
- viii. **Mantener el suministro nuclear y acelerar el desarrollo de la «nueva nuclear» (SMR y AMR<sup>5</sup>)** (incluida la cadena de suministro doméstica).
- ix. **Promover el papel de las tecnologías de captura, utilización y almacenamiento de carbono (CCUS)** como una de las herramientas necesarias para acelerar la transición ecológica de la UE. Los ingresos del RCDE podrían contribuir a apoyar el desarrollo de estas soluciones en los sectores incluidos en su ámbito de aplicación.

### **Propuestas horizontales**

- I. **Reducir y nivelar la fiscalidad energética y el uso estratégico de medidas fiscales para reducir el coste de la energía.** Se propone limitar uniformemente los recargos en toda la UE (incluidos los distintos impuestos, gravámenes y tarifas de red). Además, aplicar créditos fiscales a medida o la amortización acelerada para las inversiones en energías limpias, con un marco armonizado que aborde las cuestiones relativas a las ayudas estatales.
- II. **Armonizar las reducciones de precios y evitar distorsiones en el mercado único.** Es preciso limitar las intervenciones a nivel nacional en los mercados de la energía, ya que las medidas descoordinadas durante la crisis energética (2021-2023) condujeron a una menor integración del mercado.
- III. **Fomentar la innovación en el sector energético y acelerar la financiación de la I+D** a través del sucesor de Horizonte Europa y la inversión privada para las tecnologías estratégicas de cero emisiones netas.
- IV. **Desarrollar un modelo de gobernanza más integrado** para conseguir una verdadera **Unión de la Energía**, inspirado en la Unión Económica y Monetaria de la UE, y que incluya una supervisión central de los procesos transfronterizos, organismos públicos encargados de las tareas reguladoras y una gestión centralizada de funciones clave como los algoritmos de acoplamiento de mercados para garantizar una supervisión eficiente.

---

<sup>5</sup> Pequeños Reactores Modulares (SMR) y Reactores Modulares Avanzados (AMR).

## 2.9.2. Materias primas críticas (CRM)

(pp. 44-66 Informe Draghi-PARTE B)

### **Principales puntos:**

- i. La inversión en materias primas críticas (CRM por sus siglas en inglés) está aumentando, pero su suministro adecuado no está garantizado a medida que aumenta la demanda mundial.
- ii. La extracción, producción y refinado de tierras raras están muy concentrados. En la mayoría de los casos, China ocupa una posición dominante.
- iii. El mundo está entrando en una era más volátil en lo que respecta al precio de las materias primas críticas, con riesgos de subida sostenida de los precios y de volatilidad que podrían hacer descarrilar la doble transición verde y digital.
- iv. La UE depende en gran medida de unos pocos países para el suministro de materias primas críticas necesarias para la industria.
- v. Cuando se trata de garantizar el suministro de materiales y minerales críticos, la UE no sigue el ritmo de sus competidores, como EEUU y Japón, y además carece de una estrategia global que abarque todas las fases de la cadena de suministro (desde la exploración hasta el reciclaje).
- vi. A diferencia de sus principales competidores, la UE depende en gran medida de las condiciones del mercado y de las empresas privadas para cada etapa de la cadena de valor. Tampoco hay suficiente financiación pública.
- vii. El reciclaje de minerales críticos podría desarrollarse más en la UE. Son múltiples los obstáculos que dificultan el mercado único para la economía circular.
- viii. La Ley de Materias Primas Críticas (CRMA) es un primer paso en la dirección correcta, ya que ha introducido medidas significativas. Ahora es vital garantizar su rápida y plena aplicación.

### **Principales propuestas:**

#### **Acciones prioritarias a corto plazo<sup>6</sup>**

- i. **Aumentar la producción nacional, la transformación y el reciclado** en la UE a lo largo de la cadena de valor de las CRM.
- ii. Apoyar la **diversificación** de las cadenas de suministro a través de **asociaciones estratégicas** internacionales y **proyectos estratégicos**.
- iii. Simplificar los procedimientos de concesión de permisos, acortando los plazos y desarrollando programas nacionales.
- iv. Impulsar los **proyectos estratégicos**.
- v. Desarrollar **reservas estratégicas** de minerales críticos en la UE.
- vi. Desarrollar una **estrategia global** a escala de la UE basada en la CRMA, desde la minería hasta el reciclado.
- vii. Crear un verdadero **mercado único de residuos y reciclaje** en Europa.
- viii. Desarrollar una mayor **diplomacia** de los recursos de materias primas críticas para garantizar el suministro y la **diversificación**.

#### **Acciones prioritarias a medio plazo<sup>7</sup>**

- i. Establecer una **Plataforma de Materias Primas Críticas de la UE** para aplicar la estrategia de la UE y aprovechar el poder del mercado.

---

<sup>6</sup> Corto plazo (1-3 años)

<sup>7</sup> Medio plazo (3-5 años)

- ii. Impulsar la **excelencia europea en investigación e innovación en materiales o procesos alternativos** para sustituir a las materias primas críticas en diversas aplicaciones.
- iii. Seguir desarrollando **estrategias conjuntas con otros compradores mundiales** del G7/OCDE (como Japón).
- iv. Acelerar la **creación de un mercado CRM sostenible** en la UE.
- v. Desarrollar **soluciones financieras** de apoyo a la cadena de valor de las materias primas críticas y aumentar la transparencia del mercado financiero para los contratos mayoristas de minerales críticos en la UE.

### **2.9.3. Digitalización / tecnología avanzada**

(pp. 67-91 Informe Draghi-PARTE B)

#### **Principales puntos**

- i. La competitividad de la UE dependerá de la digitalización de todos los sectores, pero aprovechar sus beneficios requiere de una infraestructura de última generación y mayores competencias digitales.
- ii. El modelo industrial de la UE no refleja el ritmo actual del cambio tecnológico y depende de terceros países para más del 80% de sus productos, servicios, infraestructura y propiedad intelectual digitales.
- iii. Las empresas tecnológicas de la UE carecen del tamaño necesario para aumentar sus esfuerzos en I+D y desplegar inversiones en telecomunicaciones, servicios en la nube, IA y semiconductores.

#### ***Redes de banda ancha de alta velocidad/capacidad***

- i. Un mercado menos concentrado y precios más bajos han reducido la rentabilidad de la industria de telecomunicaciones, afectando los niveles de inversión más allá de la conectividad básica.
- ii. La regulación ex ante, políticas nacionales no coordinadas y acciones contra la consolidación han generado una disminución de la rentabilidad y la inversión (200.000 millones € para cobertura total de gigabit/5G).
- iii. Las capacidades en *edge computing* podrían ser proporcionadas por proveedores de telecomunicaciones de la UE dentro de sus redes, mejorando el rendimiento y reduciendo la latencia para aplicaciones industriales.

#### ***Computación e IA***

- i. El mercado de la nube en la UE está principalmente dominado por empresas estadounidenses, con proveedores europeos ofreciendo servicios básicos y dependiendo de plataformas de hiperescaladores para *hosting* o reventa.
- ii. La UE tiene una ventaja única en computación de alto rendimiento (HPC), que lentamente se está abriendo a startups de IA, PYME y a la comunidad más amplia de IA, además de la robótica avanzada.
- iii. La IA depende en gran medida de la inversión inicial en I+D; EEUU domina debido al tamaño de los hiperescaladores, la disponibilidad de capital riesgo y un mayor número de profesionales altamente cualificados.
- iv. La complejidad, solapamientos e inconsistencias del RGPD (GDPR) y la Ley de IA dificultan el desarrollo de la industria de IA. La UE debe decidir entre salvaguardas regulatorias ex ante más estrictas o reglas más suaves.
- v. La inversión pública, las competencias y la investigación deben incrementarse. La computación cuántica puede contribuir con 850.000 millones € a la economía de la UE en los próximos 15-30 años; la inversión privada debe aumentar.

### **Semiconductores**

- i. El mercado de semiconductores de la UE está valorado en 57.000 millones \$, representando el 10% de la cadena de valor global (520.000 millones \$), una caída desde el 20% en los años noventa. Su valor actual es la mitad del objetivo del 20% de participación de mercado para 2030 establecido en la Ley de Chips.
- ii. La UE ha desarrollado fuertes capacidades en segmentos específicos (p.ej., sensores, chips para automoción, equipos y materiales) pero depende de terceros mercados en otros segmentos (p.ej., GPUs). En la próxima década, el valor añadido probablemente será capturado por actores con fuertes capacidades arquitectónicas y de diseño, o con escala en I+D en fabricación para líneas de productos avanzados.
- iii. La Ley de Chips de la UE fue un buen "primer paso", pero el apoyo público a nivel europeo sigue siendo inferior al de EEUU (por ejemplo, la Ley de Chips de EEUU asignó 52.000 millones €, por los 3.300 millones € de la UE), y el apoyo nacional está fragmentado y bajo control de ayudas de Estado.

### **Principales propuestas**

#### **Redes de banda ancha de alta velocidad/capacidad**

- i. Adoptar en los próximos 5 años una **nueva "Ley de Telecomunicaciones de la UE"** financiada con capital privado, con fuerte seguridad y autonomía en las cadenas de suministro.
- ii. **Reducir la regulación ex ante nacional y favorecer la aplicación ex post de medidas de competencia.**
- iii. **Favorecer las fusiones** aumentando el peso de la innovación y los compromisos de inversión y eficiencias en la mejora de la calidad frente a los niveles de precio, fortaleciendo la intervención ex post y la aplicación rápida de medidas.
- iv. **Armonizar inmediatamente la disponibilidad de nuevas bandas de frecuencia** para permitir la inversión por parte de actores de la UE y, al menos, duplicar la duración de las licencias.
- v. Introducir **fechas límite para tecnologías más antiguas** (redes de cobre) e incentivar el despliegue de nuevas infraestructuras desregulando las nuevas inversiones.
- vi. Favorecer **proveedores europeos de confianza** para la asignación de espectro en futuras licitaciones y promover proveedores europeos de equipos y software de telecomunicaciones en las negociaciones comerciales de la UE.
- vii. Nombrar a un **organismo a nivel de la UE con participación público-privada** para desarrollar y adoptar de manera coherente en toda la UE estándares homogéneos que permitan la innovación en plataformas competitivas.

#### **Computación e IA**

- i. **Completar la UMC y revisar la regulación prudencial** puede desbloquear capital de la UE para financiar la innovación.
- ii. Adoptar un nuevo **"Programa de Adquisición de Competencias Tecnológicas"** para mejorar la competitividad de la UE en tecnologías avanzadas.
- iii. Adoptar una nueva **"Ley de Desarrollo de Nube e IA de la UE"** para mejorar las capacidades y la infraestructura de HPC, IA y computación cuántica, armonizar los requisitos de arquitectura en la nube y los procesos de contratación.
- iv. Crear un **"Plan de Prioridades Verticales de IA de la UE"** para financiar modelos clave de IA en sectores industriales, basados en el intercambio de datos y protegidos de la aplicación de las leyes antimonopolio.

- v. **Armonizar los "regímenes de bancos de pruebas para IA" nacionales** para permitir la experimentación y el desarrollo de aplicaciones innovadoras de IA en sectores industriales específicos.
- vi. Desarrollar **reglas homogéneas y obligatorias para áreas sensibles de servicios en la nube**, garantizar un régimen de pasaporte para el mercado único para todos los servicios en la nube proporcionados por la UE y reforzar la cooperación entre la UE y EE. UU. para asegurar el acceso a los mercados de la nube y los datos.

### **Semiconductores**

- i. Apostar por el desarrollo de una **nueva Estrategia de Semiconductores de la UE**, estableciendo un presupuesto específico, coordinando los requisitos de demanda, introduciendo preferencias de la UE en la contratación pública y un nuevo PIICE acelerado (por ejemplo, financiamiento para laboratorios de pruebas, incentivos para empresas sin fábricas activas en el diseño de chips y fábricas en segmentos estratégicos seleccionados, apoyo al potencial de innovación de los chips convencionales, etc.).
- ii. **Apoyar la consolidación y el liderazgo en equipos de fabricación** en respuesta a las restricciones de exportación de competidores; crear un **régimen de permitting más rápido** a nivel de la UE; lanzar un **plan a largo plazo de Chips Cuánticos** de la UE; e incluir un subcomponente de chips en el "Programa de Adquisición de Competencias Tecnológicas" para atraer talento (p.ej., visados de entrada especiales).

## **2.9.4. Industrias intensivas en energía**

*(pp. 92-115 Informe Draghi- PARTE B)*

### **Principales puntos**

- i. **Elevados precios de la energía:** La UE se enfrenta a un encarecimiento estructural de la energía y las materias primas. Durante la crisis energética de 2022, los costes de producción de las industrias química, minera, metalúrgica y papelera aumentaron entre un 20% y un 25%, y entre un 40% y un 50% en el caso de determinados productos. Estos choques de costes elevados y persistentes tienen un impacto más fuerte, afectando las perspectivas a largo plazo y a los incentivos de inversión asociados.
- ii. **Elevados costes de emisión:** La UE es la única región del mundo con un precio del CO2 significativo, afectando al coste de producción de estas industrias, que tienen una importante intensidad de carbono y entran en el ámbito de aplicación del RCCDE. Además, la eliminación progresiva de los derechos de emisión gratuitos hasta 2035 en el marco del RCCDE acelerará aún más los elevados costes de emisión.
- iii. **Necesidades de inversión relevantes para la descarbonización:** se estiman unas necesidades de inversión en el sector siderúrgico en unos 100.000 millones € entre 2031 y 2040, y en unos 340.000 millones € para las cuatro mayores industrias intensivas en energía juntas durante el mismo periodo. Gran parte de esta inversión carece actualmente de una justificación empresarial clara. El largo ciclo de inversión (30-40 años) acentúa aún más la importancia de la previsibilidad política para reducir los riesgos regulatorios y financieros de la inversión.
- iv. **Unas condiciones de competencia desiguales y una normativa compleja:** Las barreras comerciales han aumentado en los últimos años. Además, los niveles y la facilidad de acceso a las ayudas financieras son desiguales en comparación con los competidores mundiales de la UE. Por ejemplo, la Ley de Reducción de la Inflación (IRA) de EEUU ofrece 5.800 millones de dólares en subvenciones para apoyar la instalación de tecnologías avanzadas en estas industrias, también ofreciendo créditos fiscales para la inversión en instalaciones de fabricación de equipos de energía limpia.

- Los elevados niveles de subvenciones en otras partes del mundo han contribuido a crear un exceso de capacidad a escala mundial. La mayor parte se espera en Asia (sobre todo, en la India).
  - Aunque existen múltiples fondos disponibles a nivel de la UE (por ejemplo, el MRR, InvestEU, el Fondo de Innovación, Horizonte Europa y Euratom, el Fondo de Modernización, el programa LIFE y el Fondo Social para el Clima), así como a nivel de los Estados miembros, la financiación es a menudo de difícil acceso, fragmentada y centrada en CAPEX.
- v. **Perspectivas de futuro:** Alcanzar los objetivos de reducción de emisiones mantendrá una elevada presión de ajuste sobre estas industrias (inversión en tecnologías de producción más ecológicas, aumento de la demanda de electricidad y combustibles limpios, así como una mayor presión debido a la eliminación progresiva de los derechos gratuitos). Es probable que las medidas actuales no sean suficientes. Para seguir siendo competitivos frente a los competidores internacionales, el éxito de las medidas regulatorias, incluido el **Mecanismo de Ajuste en Frontera por Carbono (CBAM** por sus siglas en inglés), es clave. Tras una fase de transición (octubre de 2023 a 2025), entrará en vigor progresivamente a partir del 1 de enero de 2026. Principales riesgos asociados al CBAM:
- El reto de garantizar una aplicación coherente y uniforme. El mecanismo requerirá traducir las emisiones por instalación en emisiones por producto. Actualmente se dispone de muy pocos datos y los cálculos pueden resultar muy difíciles en el caso de productos complejos.
  - El mecanismo es potencialmente fácil de eludir. Los exportadores a la UE no serán gravados si abastecen el mercado europeo desde sus segmentos de instalaciones de bajas emisiones y venden en su lugar acero intensivo en CO<sub>2</sub> en los mercados nacionales o de otros terceros países. Del mismo modo, la hipótesis de cero emisiones para el material reciclado podría incentivar la generación deliberada de chatarra para exportar el material secundario (exento de CBAM) en lugar del primario (incluido en el CBAM) a Europa (relevante para el aluminio, donde los costes de reciclado son bajos).
  - Existe un riesgo de fuga de carbono aguas abajo. Estando las industrias intensivas en energía cubiertas por el CBAM y estando las industrias transformadoras exentas, las importaciones pueden desplazarse a productos transformados para eludir o evitar el impuesto fronterizo.
  - La CBAM no iguala las condiciones para los exportadores: estos se enfrentarán a una desventaja de costes al no reembolsarse los certificados del RCCDE (apoyar las exportaciones intensivas en emisiones iría en contra del objetivo de incentivar una producción más ecológica en otros lugares).

### **Principales propuestas**

- i. **Aumentar el nivel de coordinación entre políticas** para abordar el impacto acumulativo y la incoherencia.
- ii. Garantizar el **acceso a un suministro competitivo de gas natural durante la transición**, así como a **recursos suficientes y competitivos de electricidad descarbonizada e hidrógeno limpio**.
  - Mediante el desarrollo de directrices para la eliminación de barreras para los PPA industriales y el fomento de opciones de agrupación de la demanda para los consumidores industriales.
  - Evitar el exceso de complejidad en la definición, aplicación y supervisión del hidrógeno verde y bajo en carbono y centrarse en llevar el mercado a escala de forma pragmática.
- iii. **Simplificar y acelerar la tramitación de permisos y reducir los costes de cumplimiento, la burocracia y la carga regulatoria**. Por ejemplo:
  - Alinear los procedimientos de tramitación de permisos con la NZIA para la inversión en descarbonización y ampliarlos a la inversión en reducción de emisiones.

- Ampliar la ventanilla única (de la NZIA) a los proyectos de inversión cualificados en industrias intensivas en energía y a la inversión descarbonizada de estas industrias en general.
- Ampliar el «silencio positivo».
- iv. **Simplificar, acelerar y armonizar los mecanismos de asignación de subvenciones.** Adoptar instrumentos comunes a todos los Estados miembros, como el Banco Europeo del Hidrógeno y los contratos por diferencia de carbono (CCfD).
- v. Supervisar de cerca y **mejorar el diseño del CBAM durante la fase de transición**, evaluando la conveniencia de aplazar la eliminación progresiva de los derechos de emisión gratuitos en caso de que el mecanismo resulte ineficaz. Sería conveniente:
  - Desarrollar normas comunes y mejorar la cooperación internacional.
  - Proporcionar soluciones informáticas adecuadas para la presentación de informes.
  - Simplificar el proceso de seguimiento, notificación y verificación para importadores y productores de terceros países.
  - Utilizar medias nacionales específicas de los exportadores para las huellas de carbono de los productos.
  - Subsanan las lagunas existentes en la contabilidad de la huella de carbono.
  - Revisar el tratamiento de las exportaciones del CBAM.
- vi. Garantizar el **diseño eficaz de los acuerdos comerciales mundiales** y reaccionar con rapidez, cuando esté justificado para reducir las emisiones y preservar la autonomía estratégica de la UE.
  - Atajar el exceso de capacidad y las prácticas desleales.
  - Promover alianzas internacionales y normas climáticas mundiales, empezando por la elaboración de informes mundiales sobre el carbono.
  - Aplicar instrumentos de defensa comercial y medidas anti-subsidios cuando estén justificados, incluido el uso de investigaciones de oficio.

### **2.9.5. Tecnologías limpias**

(pp. 116-139 Informe Draghi- PARTE B)

#### **Principales puntos**

- i. **Ámbito de análisis:** por "tecnologías limpias" el informe se refiere a las tecnologías más críticas en las que la UE tiene una cuota de mercado y un potencial de implementación comparativamente grandes: energía solar fotovoltaica, energía eólica, baterías, bombas de calor, CCUS y electrolizadores.
- ii. **Potencial:** Las tecnologías limpias se están convirtiendo en "el nuevo petróleo", a nivel mundial se destinará el doble de inversión a energías limpias en 2024 en comparación con los combustibles fósiles, y se prevé que el mercado mundial de tecnologías limpias se expandirá hasta alcanzar los 650 mil millones de dólares en 2030. En la UE, se espera que el mercado de las tecnologías limpias crezca y las necesidades de inversión adicionales para la transición verde se estiman en 450 mil millones de euros al año entre 2025 y 2030.
- iii. **Desafío:** A pesar del potencial, la UE depende cada vez más de las importaciones de tecnologías limpias para satisfacer la creciente demanda, y hoy la UE es un importador neto de éstas. Los fabricantes de tecnologías limpias de la UE se están trasladando fuera de la UE y las empresas están anunciando cortes de producción, cierres y reubicación parcial o total fuera de la UE hacia regiones con costes de producción más bajos (por ejemplo, China) o incentivos para compensar los costes de producción (Estados Unidos y Canadá).



### **Causas de base y principales barreras para la industria manufacturera de tecnologías limpias**

- i. Mayores costes operativos y de capital y alta dependencia de materia prima importada. La UE se enfrenta a mayores costes operativos relacionados con las materias primas, la electricidad y la mano de obra. Las tecnologías limpias dependen significativamente de materias primas críticas, especialmente litio, grafito y elementos de tierras raras.
- ii. Política industrial, acceso a financiación y apoyo público: economías como China y Estados Unidos han anunciado importantes planes de subsidios o créditos fiscales para respaldar su fabricación de tecnologías limpias. Mientras tanto, el apoyo financiero público global en la UE es entre 5 o 10 veces menos generoso que, por ejemplo, el IRA estadounidense. Además, los procedimientos de autorización en los estados miembros de la UE son demasiado complejos, largos y poco transparentes. Por último, existe una brecha en el gasto en innovación, que vincula la innovación con las políticas industriales, así como la ampliación de la innovación al mercado.

### **Principales propuestas**

- i. **Garantizar la implementación completa y rápida de la Ley de Industria Net Zero** por parte de la Comisión y los Estados miembros, como respuesta de la política industrial europea a las principales regiones competitivas a nivel mundial.
- ii. La **adopción de tecnologías limpias** fabricadas en la UE debería promoverse **mediante la contratación pública**, así como mediante **requisitos del BEI** y de los **sistemas de financiación nacionales**.
- iii. **Movilizar financiación para la fabricación de tecnologías limpias a través del Fondo de Innovación de la UE**, destinando los beneficios del RCDE (ETS) en los Estados miembros a la fabricación y a un nuevo "IPCEI de Competitividad". Además, **una mayor proporción del MFP** debería asignarse a la fabricación de tecnologías limpias, tanto para CAPEX como OPEX, así como para reducir el riesgo del capital privado con garantías y otras medidas. Por último, las ayudas estatales nacionales deberían trasladarse al nivel de la UE y el TCTF debería ampliarse más allá de 2025.
- iv. **Apoyar y acelerar la innovación** definiendo las **tecnologías limpias como una prioridad estratégica** en el Décimo Programa Marco para la investigación y la innovación (Presupuesto de la UE) y reforzando la coordinación a nivel de la UE en colaboración con la industria y los centros de investigación para monitorear las cadenas de suministro, definir estándares, etc.

## **2.9.6. Automoción**

*(pp. 140-158 Informe Draghi- PARTE B)*

### **Principales puntos:**

- i. **Contribución económica:** la industria automovilística es crucial para la economía de la UE, empleando a 13,8 millones de personas y con un superávit comercial de 117.000 millones €. La UE sigue siendo un exportador neto de vehículos y piezas de automóviles.
- ii. **Transformación:** el sector está experimentando una gran transformación estructural, donde la demanda se está trasladando hacia terceros mercados y la movilidad verde. El crecimiento de los vehículos eléctricos (VE) está cambiando la tecnología, los procesos de producción y la demanda de competencias.
- iii. **Posición competitiva en declive:** se está dando una disminución de la producción de automóviles en la UE, mientras que la producción en China está creciendo.
- iv. **Causas de la brecha de competitividad:**

- Las políticas climáticas de la UE establecen objetivos ambiciosos para el transporte por carretera con bajas emisiones de carbono.
- La cadena de suministro de la UE se ajusta lentamente en comparación con la estrategia coordinada de China.
- Los solapamientos e incoherencias en la legislación han creado desafíos para la industria.
- El principio de neutralidad tecnológica no siempre se ha aplicado.
- Los precios más altos de los VE en comparación con los vehículos con motor de combustión interna, especialmente para los coches más pequeños, impiden la adopción de VE, además del bajo valor residual que estos tienen.
- Los cuellos de botella en la infraestructura de carga pueden desalentar la adopción de VE.
- No hay una obligación paralela para los proveedores de energía de suministrar acceso estable y potente a la red para la carga.

### **Principales propuestas:**

- Objetivos a corto plazo:** proteger a la industria europea de la reubicación de la producción o de adquisiciones por parte de competidores que reciben subvenciones; reducir los costes de transformación abordando los costes de energía, mano de obra y automatización; fortalecer el suministro de energía limpia y promover acuerdos de compra de energía para estabilizar los costes de las empresas.
- Automatización y competencias:** aumentar la automatización para impulsar la productividad e invertir en la recapacitación (*reskilling*) para nuevas tecnologías como los VE, la IA y la robótica.
- Estrategia industrial a largo plazo:** crear un plan de acción integral de la UE para mejorar la coordinación a lo largo de la cadena de valor automovilística, desde las materias primas hasta el reciclaje, para competir con China y EEUU; e implementar políticas que promuevan vehículos digitales, circulares y de cero emisiones.
- Coherencia regulatoria y transparencia:** asegurar normativa coherente para toda la cadena de valor, adoptando un enfoque neutral en cuanto a la tecnología. Además, proporcionar plazos predecibles, asegurando el tiempo suficiente para la adaptación por parte de la industria.
- Normalización e infraestructura:** promover estándares comunes para los protocolos de carga, reciclaje y vehículos autónomos, y apoyar la expansión de la infraestructura de carga y el acceso a la red en toda la UE, especialmente para vehículos pesados.
- I+D e innovación:** establecer Valles de Aceleración de cero emisiones netas para fomentar agrupaciones de innovación en VE, baterías y otras tecnologías limpias; así como apoyar IPCEI para I+D en vehículos definidos por software, reciclaje y VE asequibles.
- Competitividad global:** asegurar que los fabricantes de vehículos europeos mantengan su competitividad global abordando el acceso al mercado, las distorsiones comerciales y la obtención de materias primas de distintos orígenes.
- Política digital y conducción automatizada:** desarrollar una política digital coherente para apoyar la IA, el intercambio de datos y las cuestiones de responsabilidad para los sistemas de conducción automatizados. Además, armonizar los marcos normativos en toda la UE para la prueba y el despliegue de vehículos autónomos.
- Desarrollo de competencias:** crear una Academia de Competencias Automovilísticas para mejorar las competencias y recapacitar a los trabajadores, especialmente para el mantenimiento de VE, procesamiento de datos y automatización, con un enfoque especial en las PYME.

- x. **Comercio y acceso al mercado:** promover estándares globales a través de foros como la Comisión Económica de las Naciones Unidas para Europa, y evitar las dependencias de fuentes de materias primas limitadas mediante la constitución de asociaciones estratégicas.

## 2.9.7. Defensa

(pp. 159-171 Informe Draghi- PARTE B)

### **Principales puntos:**

El sector de la defensa de la UE es esencial para garantizar la autonomía estratégica de la UE e impulsar la innovación en toda la economía. Aunque la industria de defensa de la UE es muy competitiva en ámbitos específicos, como los tanques de combate principales, la defensa de la UE no está a la par de otros competidores como EEUU y China debido a los retos en términos de capacidad, conocimientos técnicos y ventaja tecnológica. Además, el sector de la defensa se enfrenta a debilidades estructurales:

- i. **Gasto público en defensa insuficiente.** Teniendo en cuenta el importe estimado por la Comisión Europea de las inversiones adicionales necesarias en materia de defensa (500.000 millones € en la próxima década), los Estados miembros tienen un largo camino por recorrer para restaurar su capacidad industrial y militar.
- ii. **Acceso limitado a la financiación.** Un gran reto, especialmente para las PYME y las *mid-caps*, a menudo obstaculizado por la interpretación que hacen las instituciones financieras de los marcos de financiación sostenible y de medioambiente, social y gobernanza (ESG) y de la complejidad de los marcos normativos relacionados con las actividades industriales de defensa y con la contratación pública en este ámbito. Además, el Grupo de Banco Europeo de Inversiones (BEI) excluye en gran medida el apoyo a las actividades básicas de defensa, lo que limita la posibilidad de que el sector se beneficie plenamente de los instrumentos financieros de la UE y de la financiación privada.
- iii. **Una huella industrial fragmentada.** La industria de defensa de la UE está fragmentada, con actores nacionales que operan en mercados pequeños, lo que se traduce en una escala de producción limitada y duplicidades entre sectores. Aunque existe cierta especialización en algunos Estados miembros, los esfuerzos por consolidar la industria se han visto obstaculizados por las preocupaciones sobre la soberanía nacional y la reticencia a racionalizar la producción transfronteriza. Esta situación contrasta con la de EEUU, que ha consolidado su industria de defensa para mejorar su capacidad. Además, las normas de competencia complican aún más la consolidación, especialmente en el caso de las tecnologías de doble uso. Mientras tanto, las PYME de carácter innovador se enfrentan a obstáculos para entrar en el mercado debido al carácter cerrado de las cadenas de suministro nacionales.
- iv. **Falta de coordinación y normalización.** Esto se traduce en gastos de defensa ineficaces e inversiones descoordinadas, lo que impide que la industria de defensa de la UE se beneficie de las economías de escala. Los Estados miembros no aprovechan plenamente la contratación conjunta, la puesta en común de recursos o la normalización, lo que limita las economías de escala y crea ineficiencias en comparación con los competidores mundiales. La contratación conjunta y la inversión en defensa siguen siendo escasas, lo que dificulta la satisfacción de la demanda y agrava los cuellos de botella en el suministro, especialmente a la luz del aumento de los pedidos desde la guerra de Ucrania. Sin una mejor coordinación, los Estados miembros pueden competir por unos recursos limitados, provocando subidas de precios y desventajas para la exportación.
- v. **Alto grado de dependencia internacional.** Los Estados miembros siguen dependiendo en gran medida de proveedores de países no pertenecientes a la UE, sobre todo de EEUU. A veces está justificado adquirir

productos y soluciones de países terceros, pero en muchos casos existe un equivalente y la industria europea de defensa puede ofrecerlo. Además, hay otros productores emergentes no comunitarios que también han entrado en el mercado de la UE con productos de defensa que resultan muy atractivos, lo que agrava aún más las dependencias externas, aumenta la fragmentación y disminuye la interoperabilidad entre los Estados miembros.

- vi. **Inversión limitada en investigación, desarrollo e innovación.** La UE va por detrás de sus competidores industriales, en particular EEUU, en términos de inversión en investigación e innovación en defensa. Los Estados miembros carecen de capacidades de investigación especializadas en defensa, lo que dificulta la realización de inversiones a gran escala en este ámbito. Los complejos sistemas de defensa de nueva generación requieren una inversión masiva en investigación que supera la capacidad de cualquier Estado miembro por sí solo. Además del apoyo financiero proporcionado por el Fondo Europeo de Defensa (FED) a los productos de defensa de I+D en colaboración transfronteriza, se necesita apoyo adicional para sostener la comercialización y la industrialización de los productos que son resultado de la investigación elaborada gracias al FED. Además, la industria europea de defensa se enfrenta a una importante escasez de personal cualificado, tanto para I+D como para producción, lo que dificulta su competitividad y su capacidad para atraer talento.
- vii. **Una gobernanza débil y fragmentada a nivel de la UE,** como resultado de la falta de voluntad política de los Estados miembros y de la ausencia de una autoridad centralizada que gestione las iniciativas de defensa y seguridad, aporte financiación o tenga un mandato político claro. En este sentido, el documento señala que debería definirse un nuevo modelo de gobernanza para la política industrial de defensa entre los organismos de la UE.

#### **Principales propuestas:**

- i. **Aumentar sustancialmente la agregación de la demanda de material de defensa entre grupos de Estados miembros y proseguir la normalización y armonización de los equipos de defensa** para colmar las lagunas críticas de capacidad, creando condiciones favorables a la consolidación de las capacidades industriales.
- ii. **Desarrollar una política industrial de defensa de la UE a medio plazo** que apoye la cooperación, la europeización y la integración de las PYME en las cadenas de suministro y la integración estructural transfronteriza de los activos industriales de defensa.
- iii. **Proporcionar financiación a nivel europeo para el desarrollo de las capacidades industriales de defensa de la UE.** Estos recursos apoyarían la aplicación de la Política Industrial de Defensa de la UE a medio plazo y el Programa Europeo para la Industria de Defensa (EDIP). La financiación se centraría en programas conjuntos de I+D en defensa en el marco del FED, en el desarrollo y la adquisición conjunta de capacidades estratégicas, y en incentivar una mayor integración, consolidación e innovación tecnológica dentro de la industria europea de defensa.

Otras propuestas incluyen:

- i. Proceder a la rápida **aplicación de la Estrategia Industrial Europea de Defensa (EDIS)** y a la adopción del **EDIP**.
- ii. Mejorar el acceso de la industria europea de defensa a la **financiación**, incluyendo la eliminación de las restricciones de acceso a los instrumentos financieros financiados por la UE.
- iii. Introducir un **principio de preferencia europea reforzado** y **mecanismos de incentivo** sustantivos para valorizar las soluciones y excelencia europeas en materia de defensa frente a las soluciones de fuera de la UE.

- iv. Garantizar que la **política de competencia de la UE** permita que la consolidación industrial de la defensa alcance la escala necesaria.
- v. Concentrar esfuerzos y recursos en **iniciativas comunes de I+D+i** de la UE en materia de defensa y maximizar la difusión tecnológica entre los ciclos de innovación civil y de defensa.
- vi. Profundizar en las **competencias a nivel de la UE** para que la política industrial de defensa se refleje en la configuración institucional de la UE.
- vii. Mejorar la **coordinación** y combinar la **adquisición de sistemas estadounidenses** por parte de subgrupos de Estados miembros de la UE.

## **2.9.8. Espacio**

*(pp. 172-186 Informe Draghi-PARTE B)*

### **Principales puntos**

- i. **Importancia tecnológica y económica del sector espacial:**
  - La industria espacial impulsa la innovación tecnológica y desempeña un papel clave en sectores como la comunicación, el transporte, la energía y el monitoreo ambiental. (p.172)
  - Los servicios satelitales respaldan funciones esenciales como la observación de la Tierra, la gestión de desastres naturales y las comunicaciones seguras, posicionando al espacio como un activo crítico en la economía global actual.
  - Europa corre el riesgo de quedarse atrás en áreas como los servicios de lanzamiento y las telecomunicaciones espaciales debido a la creciente competencia de actores globales como EE. UU. y China. (p.175)
- ii. **Fragmentación en la gobernanza y deficiencias en la inversión:**
  - La gobernanza espacial europea sufre de fragmentación, con competencias dispersas entre los gobiernos nacionales, la Agencia Espacial Europea (ESA) y la Comisión Europea. (p.177)
  - Además, las inversiones públicas y privadas de Europa en I+D siguen siendo significativamente menores que las de EE. UU. y China, lo que limita la capacidad del sector para innovar y crecer. (p.178)
- iii. **Dependencia de proveedores externos y vulnerabilidad estratégica:**
  - La dependencia de Europa en tecnología no comunitaria, especialmente en telecomunicaciones satelitales y servicios de lanzamiento, la expone a vulnerabilidades estratégicas. Actores dominantes como SpaceX representan riesgos para la autonomía espacial europea. (p.179)
  - Esta dependencia podría debilitar la seguridad y la competitividad a largo plazo de la UE en el sector espacial global.
- iv. **New Space y tendencias de crecimiento del mercado:**
  - El auge de actores privados, especialmente en EE. UU., ha revolucionado la industria espacial bajo el paradigma del "New Space". (p.180)
  - A pesar del crecimiento de las startups europeas, la región sigue rezagada a la hora de asegurar una participación significativa en mercados emergentes como los productos farmacéuticos y las energías renovables. (p.181)
  - Sin una intervención estratégica concertada, Europa corre el riesgo de perder oportunidades de crecimiento en la economía espacial global.

### **Principales propuestas**

- i. **Reforma de la gobernanza:**

- Reformar la gobernanza espacial en Europa, mejorando la coordinación entre la ESA, las agencias espaciales nacionales y la Comisión Europea.
  - Otorgar a la UE plena membresía en el Consejo de Gobierno de la ESA y eliminar el principio de retorno geográfico, que obstaculiza la eficiencia de los recursos. (p.182)
- ii. **Creación de un Mercado Único para el espacio:**
- Crear un marco regulatorio europeo unificado para el sector, que armonice los estándares y los requisitos de licencias, permitiendo un mercado espacial más competitivo e integrado.
  - Reducir la fragmentación regulatoria y fortalecer la soberanía de la UE en la definición de estándares espaciales globales. (p.183)
- iii. **Mejorar el acceso a la financiación:**
- Para abordar las limitaciones financieras que enfrentan las startups espaciales de la UE, empresas medianas y PYME, desarrollar nuevos instrumentos financieros, como un Fondo Espacial de la UE.
  - Permitir crecer a las empresas espaciales y reducir la dependencia de la financiación no comunitaria. (p.184)
- iv. **Sinergias con defensa e innovación:**
- Aumentar la cooperación entre los sectores espacial y de defensa es esencial para aprovechar las tecnologías de doble uso y garantizar que los activos espaciales críticos para la seguridad reciban protección adecuada.
  - Establecer prioridades estratégicas de I+i, concentrar recursos y aumentar la inversión en I+D espacial para mantener el liderazgo europeo en tecnologías emergentes.

### **2.9.9. Farmacia**

(pp. 187-204 Informe Draghi- PARTE B)

#### **Principales puntos:**

El sector farmacéutico es un pilar fundamental de la economía de la UE, ya que representa el 5% de la producción manufacturera total. También es un sector líder mundial en exportaciones, responsable de un 11% del total de la UE. No obstante, la brecha de competitividad en el mismo ha aumentado en la última década y el sector se enfrenta principalmente a los siguientes retos:

- i. **Inversión en I+D.** La UE va a la zaga de EEUU en financiación pública y privada de I+D. Mientras que EEUU invierte miles de millones más, el sistema fragmentado de la UE da lugar a ineficiencias y avances más lentos. Además, los Estados miembros tienen sus propios institutos de investigación y programas de financiación, pero su gasto varía mucho. Debido a los intereses nacionales, los Estados miembros tienden a apoyar a las empresas líder locales, lo que da lugar a un escenario disperso, en lugar de centrarse en el desarrollo de unos pocos centros dedicados y específicos. En cambio, EEUU, y ahora también China, centran su apoyo en *hubs*.
- ii. **Retrasos regulatorios.** Conseguir la aprobación de un nuevo medicamento en la UE lleva una media de 430 días, bastante más que en otros países como Japón o EEUU. Este retraso es un obstáculo importante para comercializar rápidamente tratamientos innovadores. La evaluación nacional de tecnologías sanitarias (HTA por sus siglas en inglés) desempeña un papel importante en las decisiones de autorización, pero el proceso puede ser bastante fragmentado y lento, sobre todo en comparación con el sistema estadounidense.

- iii. **Fragmentación del mercado.** Los 27 sistemas nacionales diferentes de fijación de precios y reembolso de la UE crean un mercado fragmentado, lo que dificulta a las empresas el lanzamiento de nuevos medicamentos en todo el continente.

**Principales propuestas:**

- i. **Aumentar y concentrar la inversión en I+D.** Centrar la financiación pública en el desarrollo de un número limitado de “hubs de innovación de primera clase”, con especial atención a terapias avanzadas como los medicamentos de terapia avanzada (ATMP por sus siglas en inglés). Del mismo modo, las inversiones privadas en I+D también son fundamentales. Así, Draghi sugiere aumentar el presupuesto del Fondo Europeo de Inversiones para impulsar el sector del capital riesgo de la UE centrado en las ciencias de la vida dentro de la industria farmacéutica.
- ii. **Agilizar la regulación.** Unos procesos de regulación más rápidos y sencillos contribuirán a acelerar la aprobación de medicamentos y a que los nuevos tratamientos lleguen antes a los pacientes. Esto ya ha sido introducido por la Comisión en la revisión de la legislación farmacéutica (aún en negociación).
- iii. **Simplificar el establecimiento y la gestión de ensayos multinacionales en la UE para convertirla en un lugar atractivo para la I+D clínica.** Además, Draghi sugiere agilizar el acceso a los mercados mediante una actuación coordinada de las agencias de medicamentos, las autoridades de HTA y los pagadores públicos en materia de orientación a la industria, fijación de precios y reembolso.
- iv. **Aprovechar los datos sanitarios digitales.** Con el Espacio Europeo de Datos Sanitarios (EHDS por sus siglas en inglés) y la IA, existe un enorme potencial para impulsar una innovación más eficiente y basada en datos.

## **2.9.10. Transporte**

*(pp. 205-226 Informe Draghi-PARTE B)*

**Principales puntos:**

El transporte es un sector crucial para la competitividad de la economía europea, contribuyendo el 5% del PIB. También es estratégico para la seguridad y defensa y una prioridad para la transición hacia una economía con emisiones netas cero. Sin embargo, se enfrenta numerosos desafíos:

- i. **Necesidad de inversiones masivas:** se necesitarán grandes inversiones para completar las conexiones que faltan, modernizar la infraestructura y el mantenimiento de la red.
- ii. **Planificación subóptima:** a nivel de la UE, la planificación no tiene en cuenta las interconexiones entre las industrias de red; mientras que la planificación nacional muestra carencias en aspectos como los combustibles alternativos, la implementación de infraestructura o el transporte intermodal.
- iii. **Falta de integración en la UE:** esto afecta la capacidad y a la conectividad, con la persistencia de barreras, como la interpretación desigual de las normas europeas o iniciativas nacionales que resultan en la fragmentación del mercado único.
- iv. **Digitalización lenta:** la mayoría de las soluciones digitales multimodales no están disponibles, mientras que otras regiones están avanzando más rápido en la digitalización del transporte y la adopción de soluciones de IA, en parte gracias al apoyo público. El valor de los datos tampoco está siendo aprovechado.
- v. **Presión por los objetivos de descarbonización:** se necesitan incentivos para la implementación de medidas de descarbonización. Además, los combustibles bajos en carbono son esenciales para la descarbonización del transporte aéreo y marítimo.

- vi. **Desafíos globales:** la UE se enfrenta a desafíos por parte de sus competidores globales y sufre presiones en cuanto a la propiedad y gestión de infraestructura.
- vii. **Escasez de mano de obra cualificada y necesidad de re-capacitación (*reskilling*).**
- viii. **Desafíos específicos por modos de transporte:**
  - **Transporte aéreo:** El uso del espacio aéreo y la capacidad aeroportuaria no están optimizados, lo que lleva a cuellos de botella. Existen barreras técnicas, de coordinación y regulatorias.
  - **Transporte ferroviario:** Los proveedores tienen dificultades para crecer y operar de manera transfronteriza debido a divergencias en los requisitos operativos y las barreras de entrada.
  - **Transporte por carretera:** Fragmentación en términos de reglas de tráfico y estándares básicos de vehículos y el marco normativo para la movilidad innovadora.
  - **Transporte por vías navegables:** Fragmentación debido a reglas y prácticas divergentes, barreras administrativas y falta de cooperación entre puertos.
  - **Transporte intermodal:** Las normas europeas están desactualizadas y la infraestructura es inadecuada.

### **Principales propuestas:**

- i. **Mejorar la planificación de la infraestructura** con un enfoque principal en la competitividad, aumentando la integración. Esto debería basarse en el proceso de la RTE-T y la política de cohesión. Es necesaria una mejor coordinación entre las industrias de red para garantizar que las redes de energía y telecomunicaciones puedan servir mejor a las necesidades de un sector del transporte más verde e inteligente.
- ii. **Movilizar financiación pública y privada**, incluyendo:
  - Aumento de los recursos de la UE y de los Estados miembros para la conectividad transfronteriza, la movilidad militar y la resiliencia climática.
  - Introducción o refuerzo de los esquemas para atraer y reducir el riesgo de la financiación privada.
- iii. **Eliminar barreras nacionales a la integración y la interoperabilidad** en todos los segmentos. Los Estados miembros deberían iniciar reformas regulatorias para alinear las políticas nacionales con las europeas.
- iv. **Acelerar la digitalización mediante el desarrollo y la aplicación de incentivos y estándares.** Se podrían ofrecer incentivos al sector para desarrollar medidas de digitalización, como reducciones fiscales.
- v. **Lanzar proyectos de innovación de la UE** aprovechando asociaciones público-privadas y fomentar la cooperación transfronteriza para la descarbonización y la automatización. Esto incluiría un demostrador industrial de la UE, nuevos IPCEIs de competitividad y un 10º programa Marco de I+D reforzado que se extienda al despliegue en el mercado.
- vi. **Introducir esquemas para reducir el riesgo y financiar la descarbonización en segmentos difíciles de descarbonizar**, mediante esquemas basados en Contratos por Diferencia y subastas, expandiendo los mecanismos de financiación existentes y convocatorias sectoriales bajo el Fondo de Innovación.
- vii. **Lograr una igualdad de condiciones** para las industrias de la UE aprovechando, entre otras, la contratación pública, el control de inversiones extranjeras y un instrumento de crédito a la exportación de la UE.
- viii. **Establecer asociaciones internacionales y desarrollar infraestructura estratégica para aumentar la integración global**, incluyendo en la política climática y la resiliencia. La UE debería prepararse para su ampliación fortaleciendo los Corredores de Solidaridad con Ucrania y Moldavia e integrando a estos



países y otros de los Balcanes Occidentales en la RTE-T. También es necesaria una estrategia de conectividad internacional para intensificar el trabajo con socios.

- ix. **Alinear los perfiles laborales con la transición verde y digital** para oportunidades de empleo diversas y flexibles y proporcionar una **mayor movilidad profesional** mediante el reconocimiento mutuo de certificaciones.

### 3. CONTEXTO Y PRÓXIMOS PASOS

- El informe Draghi se esperaba con máxima expectación. Da concreción y seguimiento a muchos de los análisis y propuestas del informe publicado por Letta sobre mercado único (abril 2024), además de alinearse con las ideas reflejadas en la Agenda estratégica de la UE 2024-2029 aprobada por el Consejo Europeo (27/06) y en las Orientaciones políticas presentadas por la presidenta electa de la nueva Comisión Europea, Úrsula von der Leyen (18/07).
- Habrá que observar de qué modo **ha influido en la configuración de la próxima Comisión** (estructura, cartas de misión a los Comisarios, etc) y sus futuros programas de trabajo.
- El informe, por densidad y detalle, requiere un estudio pormenorizado, y una lectura transversal por las múltiples referencias cruzadas tanto a propuestas horizontales como sectoriales.
- La urgencia y claridad del informe son una fuerte llamada de atención para la UE. En líneas generales **debe acogerse positivamente el informe**, así como el hecho de que se incluyan **sugerencias específicas tanto en cuanto a políticas horizontales como para diez sectores clave** para la economía europea, haciendo una llamada clara para una estrategia industrial renovada.
- Entre otros, cabe destacar la clara llamada al aumento de la inversión, liberando la privada, pero subrayando el **papel fundamental que debe tener el sector público, proporcionando incentivos e infraestructuras estratégicas para favorecer la inversión privada**.
- Cabe destacar la fuerte llamada a **una respuesta europea común** para abordar los retos a los que se enfrenta la UE, y **esperando que sus sugerencias se traduzcan en acciones concretas, contando con las necesidades de las empresas e industria**.
- CEOE seguirá examinando en detalle todas las propuestas y debatiendo sobre cómo alinear mejor las políticas para hacer realidad «la visión de la competitividad». Habiendo llegado a un momento de consenso sobre la necesidad de relanzar la competitividad europea, es **momento de trabajar activamente para diseñar y aplicar soluciones**, haciendo que la **colaboración público-privada cobre sentido durante el ciclo institucional 2024-2029**.

\*\*\*\*\*